

VISTO la nota presentada por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad, elevando el Proyecto: “Taller actualización en Arte Rupestre”; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo, fue aprobado, como idea general, en el marco de la realización de las Actividades Extracurriculares de Extensión a llevarse a cabo por el Departamento de Historia, en el marco del Bicentenario de la Independencia Argentina y los 45° aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Resol. C.D. N° 071/2016.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: que los alumnos. 1) Tomen contacto con manifestaciones rupestres en un conjunto de sitios con gran valor escénico y narrativo; 2) Conozcan por observación directa las dificultades para la preservación de este tipo de sitios arqueológicos; 3) Apliquen sus conocimientos sobre arqueología prehistórica y patrimonio arqueológico; 4) Apliquen las técnicas de diseño de análisis de escenarios posibles en el uso social de los parques arqueológicos y reservas naturales; y 5) Que se desarrollen profesionalmente en ámbitos no convencionales de la disciplina histórica. En cuanto que los objetivos para los Becarios del CONICET del Laboratorio de Arqueología y Ethnohistoria: tomen contacto y experiencia del registro arqueológico y arte rupestre, ampliando su formación profesional.

Que está destinado a: estudiantes de Prehistoria y Arqueología (cohortes 2015 y 2016), estudiantes de Patrimonio y Sociedad (cohortes 2015 y 2016), estudiantes de Seminario Patrimonio y Sociedad (cohorte 2015) y todos los miembros del Dpto. de Historia, interesados en la temática.

Que la realización de la presente Actividad, no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo, se constituye en Comisión de Enseñanza y aprueba el Taller de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de Octubre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del “Taller actualización en Arte Rupestre”, en el marco del Bicentenario de la Independencia Argentina y los 45° aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, presentado por los Profesores, como Docentes Responsables: Prof. Ana María ROCHIETTI (DNI N° 5465010), Yanina V. AGUILAR (DNI N° 26692721) y Flavio A. RIBERO (DNI N° 21998003) a realizarse, los días 20, 21, 27 y 28 de octubre de 2016, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Colaboradores a: Arabela Ponzio (Becaria CONICET), Ayudante ejecutivo del Taller: Ayte. 2da. Ad Honorem: Paola Cucco, y los Colaboradores Aytes. de 2da. Ad honorem: Oscar Basualdo y Paula Heredia.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 493/2016